World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordina
Roma, 16-18 de noviembre de 2026

Distribución: general
Fecha: 20 de octubre de 2026
Original: inglés

Tema 7 del programa
WFP/EB.2/2026/7-A/5
Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Plan estratégico para Malí (2027-2031)

Duración	1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2031
Costo total para el PMA	674.442.453 dólares EE. UU.
Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados	3

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Malí (2027-2031) (WFP/EB.2/2026/7-A/5), cuyo costo total para el PMA asciende a 674.442.453 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sra. A. Samu
Directora en el País
Correo electrónico: aline.samu@wfp.org

El presente plan estratégico para el país (PEP) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado por el Programa.

Prioridades y asociaciones programáticas de carácter estratégico del PMA

1. Está previsto que en 2026 más de 1,5 millones de personas en Malí padezcan un nivel de inseguridad alimentaria clasificado como de crisis o incluso peor y que, de ellas, casi 57.000 se hallarán en condiciones de emergencia[1].

2. La malnutrición constituye un grave problema de salud pública[2], con un 23,2 % de niños menores de 5 años que padecían retraso del crecimiento en 2025[3] y una tasa de malnutrición aguda global del 8,7 %[4], además de una prevalencia de la malnutrición que supera los umbrales de emergencia en varias regiones. Las deficiencias de micronutrientes afectan al 80 % de los niños menores de 5 años[5].

3. Entre los grupos de población más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición cabe mencionar a las mujeres, los niños, los refugiados, las personas con discapacidad, los desplazados internos y las comunidades afectadas por conflictos y desplazamientos. Las condiciones de inseguridad alimentaria más graves se concentran en las regiones de Menaka, Gao, Kidal, Tombuctú y Mopti[6].

4. En una evaluación independiente del PEP para Malí (2020-2026)[7] se confirmó que la principal ventaja comparativa y valor añadido básico del PMA en el país residía en su singular combinación de alcance operacional, capacidad analítica y conocimientos técnicos. Con una amplia presencia sobre el terreno y unos servicios logísticos y comunes sólidos, además de asociaciones de larga data con instituciones gubernamentales, el PMA ocupa un lugar único para atender las necesidades humanitarias inmediatas sin dejar de promover la resiliencia, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas nacionales.

5. Este PEP va dirigido a atender las necesidades humanitarias inmediatas y reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición fomentando la resiliencia de las poblaciones vulnerables y fortaleciendo la capacidad de las instituciones malienses para aumentar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de los programas nacionales. El PEP representa una reorientación estratégica al pasar de la asistencia humanitaria estacional a una protección social reactiva a las perturbaciones que favorece respuestas más sostenibles a las perturbaciones recurrentes.

6. El PEP está armonizado con la estrategia nacional de desarrollo sostenible de Malí para el período 2024-2033[8], que a su vez parte de la Visión 2063, el marco a largo plazo del país para el crecimiento socioeconómico y la resiliencia nacional. La estrategia se hace eco del compromiso de Malí con la lucha contra la inseguridad alimentaria mediante inversiones en capital humano, medios de vida resilientes y sistemas alimentarios sostenibles. El PEP también es consonante con los compromisos internacionales de Malí de reducción de la

[1] Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel. 2025. *Cadre Harmonisé: Résultats de l'analyse de l'insécurité alimentaire et nutritionnelle aiguë courante en octobre-décembre 2025 et projetée en juin-août 2026*.

[2] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), PMA y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias. *2026 Global Report on Food Crises – Joint analysis for better decisions*.

[3] Índice Global del Hambre. 2025. Global Hunger Index Scores by 2025 GHI rank.

[4] Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF). 2026. Mali: Acute Malnutrition Situation for November 2025 – May 2026 and Projection for June - October 2026.

[5] Global Nutrition Report. 2026. 2026 Global Nutrition Report.

[6] Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel. 2025. *Cadre Harmonisé: Résultats de l'analyse de l'insécurité alimentaire et nutritionnelle aiguë courante en octobre-décembre 2025 et projetée en juin-août 2026.*

[7] Téngase en cuenta que la evaluación del PEP abarcó el período 2020-2024, antes de que el PEP se prorrogara hasta 2026.

[8] Ministerio de Economía y Finanzas. 2024. *Stratégie Nationale pour l'Émergence et le Développement Durable (SNEDD 2024–2033)*.

malnutrición, mejora del acceso a alimentos inocuos y nutritivos y fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas alimentarios[9], así como con la firme voluntad del Gobierno, en el marco de la Coalición para las Comidas Escolares, de aumentar para 2030 un 30 % el número de las escuelas respaldadas por los programas nacionales de alimentación escolar.

7. Entre las prioridades transversales, que se integrarán sistemáticamente en todos los efectos, cabe señalar la promoción de dietas nutritivas, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social. El PMA garantizará la accesibilidad de la asistencia y la adecuación de esta a las necesidades de diversos grupos de población teniendo en cuenta los obstáculos en materia de acceso, movilidad, seguridad y normas sociales. En el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías del PMA, la oficina en Malí emplea procedimientos operativos estándar mejorados para garantizar que las personas adecuadas reciban la asistencia adecuada de forma oportuna.

8. El PMA colaborará estrechamente con instituciones gubernamentales, otras entidades de las Naciones Unidas, ONG y asociados para el desarrollo para garantizar la coincidencia con las prioridades nacionales y potenciar al máximo el impacto colectivo. Se hará especial hincapié en fortalecer las asociaciones con actores locales y descentralizados, promover la localización, ampliar la programación conjunta en torno al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y promover la participación de instituciones financieras internacionales, instituciones de investigación y el sector privado para favorecer el fomento de la resiliencia, la generación de datos empíricos, la innovación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales.

9. El sistema de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo han armonizado su labor con las prioridades de la estrategia nacional de desarrollo sostenible a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para Malí correspondiente a 2027-2031. Los efectos del PEP contribuyen a las prioridades del MCNUDS y derivan de ellas, en particular por lo que se refiere al crecimiento económico sostenible e inclusivo, el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza, así como en relación con los planes de necesidades y respuesta humanitarias de las Naciones Unidas para Malí, que dan prioridad a la asistencia vital y a la prestación de apoyo a las poblaciones más vulnerables en las zonas donde se registran las necesidades humanitarias más graves.

Efecto 1 del PEP: Las personas afectadas por crisis en Malí están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales antes, durante y después de las perturbaciones.

10. En el marco del efecto 1 del PEP, a través de la actividad 1 el PMA facilitará directamente asistencia alimentaria y nutricional de emergencia a los desplazados internos, refugiados y hogares vulnerables en las comunidades de acogida afectadas por perturbaciones. Tendrán prioridad los hogares que se encuentren en la fase 4 o superior de la escala de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) y, si se dispone de recursos, los hogares que se encuentren en la fase 3 con factores agravantes, como perturbaciones relacionadas con el clima, los desplazamientos y la malnutrición.

11. En el marco de la actividad 1, el PMA también prestará apoyo a la protección social reactiva a las perturbaciones como respuesta más previsible a una vulnerabilidad recurrente. Por medio de una iniciativa conjunta, el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) prestarán regularmente a los hogares vulnerables apoyo de base monetaria que se completará con transferencias complementarias para responder a las perturbaciones, sobre la base de análisis de alerta temprana y mecanismos de activación acordados. Con el

[9] *Ibidem.*

tiempo, cada vez se facilitará más asistencia por conducto de sistemas nacionales, como los mecanismos de protección social, mientras que el PMA seguirá prestando asistencia humanitaria directa en zonas donde los sistemas nacionales no estén operativos o persistan restricciones de acceso y seguridad.

12. El PMA colaborará con la Comisión de Seguridad Alimentaria de Malí y otras instituciones gubernamentales para fortalecer su capacidad de preparación, respuesta de emergencia y recuperación, en particular respecto de los sistemas de alerta temprana, las medidas anticipatorias, los mecanismos de selección de beneficiarios y la coordinación en situaciones de emergencia. El PMA también colaborará con los sistemas y mecanismos nacionales para mejorar su preparación.

13. A través de la Comisión de Seguridad Alimentaria se facilitará, en colaboración con las autoridades nacionales, asistencia alimentaria que se complementará con mecanismos de financiación contra el riesgo de desastres, incluidos los macroseguros. La selección de beneficiarios se fundará en análisis del *Cadre harmonisé*, la dinámica de los desplazamientos y evaluaciones de la vulnerabilidad en los hogares, todo ello complementado con la validación comunitaria y la coordinación con el Gobierno y los asociados. El PMA procurará utilizar cada vez más el registro social unificado de Malí y adaptarse a él a medida que mejoren la cobertura y la calidad de sus datos. Las modalidades de transferencia, entre ellas el efectivo, los cupones y los alimentos en especie, se seleccionarán en función del contexto, las limitaciones de acceso, los riesgos y las preferencias de los beneficiarios.

14. El componente de nutrición de emergencia de la actividad 1 irá dirigido a prevenir y gestionar la malnutrición aguda moderada mediante la prestación de apoyo nutricional especializado e intervenciones para promover cambios sociales y de comportamiento. Los niños de 6 a 23 meses de edad y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes de hogares ubicados en zonas que padecen inseguridad alimentaria en la fase 3 o superior de la CIF recibirán complementos nutricionales para prevenir la malnutrición, mientras que los niños de 6 a 59 meses de edad con malnutrición aguda moderada recibirán suplementos nutricionales. Los niños que padezcan emaciación grave o complicaciones médicas se remitirán a centros de salud, mientras que otros recibirán servicios de prevención integrados prestados en asociación con el UNICEF.

15. Entre las prioridades transversales integradas en las actividades correspondientes a este efecto cabe indicar el fomento de la nutrición y de dietas saludables, la garantía de la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, el apoyo a la sostenibilidad ambiental y la promoción de la localización y la inclusión. La selección de beneficiarios se basará en una combinación de análisis de la vulnerabilidad, validación comunitaria y preferencias de los beneficiarios para garantizar a los desplazados, los refugiados y otros grupos vulnerables un acceso seguro y equitativo a la asistencia.

Efecto 2 del PEP: Las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo gozan de mayor autosuficiencia, tienen acceso a dietas nutritivas y saludables y disponen de medios de vida diversificados, además de ser más resilientes a las perturbaciones recurrentes.

16. En el marco del efecto 2 del PEP, el PMA pretende reducir las necesidades humanitarias y crear vías que lleven a la autosuficiencia, en consonancia con su cometido, ventajas comparativas y Plan Estratégico. Mediante la actividad 2, prestará asistencia a las comunidades vulnerables con un programa de fomento de la resiliencia integrado y sensible a la nutrición de ámbito comunitario que combine intervenciones en materia de creación de activos, diversificación y mejora de los medios de vida, desarrollo de la cadena de valor, alimentación escolar con productos locales y prevención de la malnutrición.

17. Las actividades de creación de activos o asistencia alimentaria para la creación de activos servirán de punto de entrada para el programa integrado de fomento de la resiliencia del

PMA y sentarán las bases en las que se sustentarán las intervenciones posteriores. Las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos facilitarán a los hogares un acceso continuo a alimentos o efectivo, a la vez que prestarán apoyo a la restauración de los ecosistemas y a las infraestructuras comunitarias.

18. El apoyo a los pequeños agricultores se centrará en la gestión posterior a la cosecha, la adición de valor, la mejora del acceso a los mercados, incluidos los vinculados con los sistemas de protección social, y las oportunidades de medios de vida. El PMA también promoverá las actividades de alimentación escolar con productos locales, y la integración de intervenciones sensibles a la nutrición y orientadas a los cambios sociales y de comportamiento.

19. El PMA dará prioridad a las comunidades en función de la gravedad de las necesidades, en particular con respecto a la inseguridad alimentaria recurrente y la exposición a perturbaciones relacionadas con los fenómenos meteorológicos, los niveles de desplazamiento y las oportunidades de facilitar la transición de la asistencia de emergencia en el marco del efecto 1 del PEP a programas centrados en la resiliencia y a la autosuficiencia. Se utilizarán herramientas y enfoques de planificación participativa para seleccionar a los beneficiarios y se prestará especial atención a las mujeres, los jóvenes y los grupos de población vulnerables.

20. El PMA se relacionará con un conjunto diversificado de asociados —entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas (en particular el UNICEF, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]), la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y otros asociados para el desarrollo, ONG, la sociedad civil, instituciones de investigación y el sector privado— en el marco de lo cual aprovechará las ventajas comparativas de cada uno para potenciar al máximo el impacto colectivo. El PMA también fomentará la innovación y la programación basada en datos empíricos mediante la colaboración con universidades y centros de investigación.

21. Los programas de fomento de la resiliencia del PMA promoverán dietas nutritivas y saludables mediante la prestación de apoyo a las plataformas comunitarias e intervenciones orientadas al cambio social y de comportamiento, haciendo especial hincapié en las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables. El PMA buscará la participación de desplazados internos, refugiados, comunidades de acogida, mujeres y comunidades de pastores minoritarias para determinar las prioridades y conformar las intervenciones, con lo cual se fortalecerá el sentido de apropiación local y se promoverá la localización. La sostenibilidad ambiental se incorporará mediante la prestación de apoyo a la restauración de los ecosistemas, la gestión sostenible de recursos naturales y unos medios de vida resilientes.

Efecto 3 del PEP: El Gobierno está en condiciones de aumentar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de las redes de seguridad sensibles a la nutrición y los programas de alimentación escolar con productos locales en beneficio de la población más vulnerable.

22. En el marco del efecto 3 del PEP, mediante la actividad 3, el PMA procurará fortalecer la capacidad nacional de apoyo al desarrollo del sistema nacional de protección social y el programa nacional de alimentación escolar con productos locales.

23. El PMA ayudará al Gobierno a fortalecer el sistema nacional de protección social con el fin de mejorar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de unas redes de seguridad sensibles a la nutrición. El apoyo irá dirigido a fortalecer los marcos normativos, la capacidad institucional, los mecanismos de entrega y los sistemas de datos, al tiempo que mejorará la capacidad de respuesta ante perturbaciones y promoverá la entrada en funcionamiento del registro social unificado como herramienta de selección de beneficiarios, coordinación y escalabilidad.

24. El PMA también tratará de fortalecer la capacidad institucional y técnica de gestión de datos e información en el marco del sistema nacional de protección social, con inclusión de la capacidad de recopilación de datos y el análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición, a la vez que promoverá la innovación y las herramientas de rendición de cuentas, seguimiento y adopción de decisiones con base empírica en las respuestas nacionales.

25. El PMA prestará apoyo a la alimentación escolar con productos locales dirigida por el Gobierno y procurará fortalecer los marcos institucionales y de gobernanza, mejorar la calidad y la sostenibilidad de los programas y promover vínculos más estrechos entre las comidas escolares y los sistemas alimentarios locales. El apoyo también contribuirá a la elaboración de normas nacionales, sistemas de seguimiento y mecanismos de financiación sostenible, en particular un aumento de la financiación nacional destinada a la alimentación escolar.

26. Para conseguir este efecto, el PMA colaborará con el UNICEF, el Banco Mundial y otras partes interesadas para fortalecer la coherencia normativa, la ejecución de programas y la protección social sensible a la nutrición. La colaboración con la Dirección Nacional de Protección Social y Economía Solidaria, que es la entidad gubernamental encargada de coordinar las intervenciones de protección social, contribuirá a lograr un sistema nacional de protección social más eficaz, inclusivo y sostenible.

27. El PMA combinará el fortalecimiento de los sistemas en relación con el efecto 3 del PEP con la ejecución de programas en el marco del efecto 1, para lo cual prestará apoyo a la ampliación progresiva de los sistemas y la capacidad de protección social dirigidos por el Gobierno. La transición a un mayor sentido de apropiación nacional será gradual y estará condicionada a la capacidad institucional, la funcionalidad del sistema, la disponibilidad de fondos y las limitaciones contextuales.

28. Durante la ejecución orientada a la obtención de este efecto se integrarán varias prioridades transversales, entre ellas el fomento de la nutrición y unas dietas saludables, el empoderamiento de las mujeres y niñas y la promoción de la igualdad, la garantía de la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, la integración de la sostenibilidad ambiental y la promoción de la localización. El PMA prestará apoyo a un mayor sentido de apropiación nacional con respecto al diseño y la ejecución de los programas en el marco de su colaboración con los agentes nacionales y locales para fortalecer su capacidad de ejecución de programas de calidad sostenibles y de alto impacto, prestando al mismo tiempo la debida atención a la rendición de cuentas.

Efecto 4 del PEP: El Gobierno y la comunidad humanitaria de Malí están en condiciones de prestar asistencia a las personas vulnerables y responder a las necesidades y las situaciones de emergencia de forma eficiente y eficaz.

29. En el marco del efecto 4 del PEP, el PMA prestará servicios bajo demanda y servicios de transporte aéreo al Gobierno y a la comunidad humanitaria para que puedan emprenderse intervenciones eficientes y eficaces en atención a las emergencias y las necesidades humanitarias.

30. Mediante la actividad 4, el PMA se ocupará de la logística, la cadena de suministro y los servicios comunes, con inclusión del almacenamiento, el transporte, el apoyo a las compras, la gestión de flotas y convoyes y las instalaciones compartidas por los agentes humanitarios. El PMA también impartirá capacitación en logística e inocuidad y calidad de los alimentos a los ministerios competentes, las autoridades descentralizadas, los asociados cooperantes y las entidades de las Naciones Unidas.

31. Mediante la actividad 5, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas realizará operaciones seguras, fiables y eficaces en función de los costos orientadas al transporte aéreo de personas y bienes a lugares a los que es difícil llegar para garantizar el acceso humanitario a las poblaciones vulnerables, las reubicaciones por motivos médicos y los traslados del personal de las Naciones Unidas y de otras instancias humanitarias. El PMA se coordinará con

otros proveedores de servicios aéreos humanitarios, entre ellos el Comité Internacional de la Cruz Roja, para fortalecer la seguridad y la eficiencia de las operaciones aéreas.

32. Las actividades correspondientes a este efecto incorporarán la sostenibilidad ambiental promoviendo prácticas relativas a la cadena de suministro que reduzcan la huella ambiental de las operaciones.

Enfoque de establecimiento de prioridades

33. Las decisiones en materia de establecimiento de prioridades vendrán determinadas por la gravedad de las necesidades, la ventaja comparativa del PMA, la viabilidad operacional y el potencial de impacto. La priorización geográfica se basará en los análisis del *Cadre harmonisé*, la dinámica de los desplazamientos y la exposición a las perturbaciones relacionadas con el clima. El PMA dará prioridad a las poblaciones afectadas por crisis en las zonas que se encuentren en la fase 4 o superior de la CIF en cuanto a la inseguridad alimentaria o a un nivel alto de desplazamiento, al tiempo que mantendrá la flexibilidad para responder a las necesidades emergentes en otros lugares según evolucionen las condiciones. En esas zonas, la asistencia alimentaria y nutricional destinada a salvar vidas seguirá siendo la prioridad principal.

34. Guiándose por datos objetivos, evaluaciones y las lecciones extraídas de las operaciones, el PMA dará prioridad a la intensidad antes que a la cobertura; en ese sentido, si se ve obligado a establecer prioridades facilitará a un menor número de beneficiarios una asistencia adecuada desde el punto de vista financiero —o calórico y nutricional—, en lugar de facilitar asistencia insuficiente a un mayor número de beneficiarios. Si bien los desplazamientos y la exposición a las perturbaciones pueden orientar la selección inicial de beneficiarios durante las emergencias, se pasará a seleccionar a las poblaciones afectadas en función de su vulnerabilidad tan pronto como las condiciones operacionales lo permitan. Los mecanismos de participación comunitaria y rendición de cuentas ayudarán a que la selección se haga de manera transparente, equitativa y adaptada al contexto. Los cupones electrónicos serán la modalidad de transferencia preferida cuando las condiciones lo permitan, en función de las preferencias de los beneficiarios, la eficacia en función de los costos y la eficiencia de los cupones y su contribución a los mercados locales.

35. El PMA ha diseñado este PEP para que se centre en objetivos concretos y esté integrado mediante una concentración de los recursos en las actividades en las que tiene una ventaja comparativa clara y puede intervenir a gran escala. No se han incluido en el PEP actividades cuyas perspectivas de financiación son limitadas, entre ellas la alimentación escolar al margen del programa integrado de resiliencia del PMA, iniciativas de transformación alimentaria y servicios digitales para el Gobierno. Unas asociaciones sólidas y las intervenciones complementarias seguirán siendo esenciales para potenciar al máximo el impacto colectivo y el uso efectivo de los recursos disponibles.

Estrategias de transición

36. El PEP parte de un escenario según el cual, a pesar de las emergencias recurrentes, el Gobierno fortalece progresivamente su liderazgo en los programas de seguridad alimentaria, nutrición, protección social y resiliencia. A medida que los sistemas nacionales vayan madurando y que se amplíe el programa de protección social del Gobierno, el PMA se centrará cada vez más en el fortalecimiento de la capacidad institucional y el apoyo a sistemas dirigidos por el Gobierno. Este enfoque coincide con el compromiso del Gobierno de mejorar el sentido de apropiación nacional y, con el tiempo, depender menos de la asistencia externa.

37. El PMA prestará apoyo a la transferencia gradual y contextualizada de responsabilidades a las instituciones gubernamentales cuando las condiciones de seguridad, el acceso operacional y la capacidad institucional lo permitan. Al tiempo que mantiene su capacidad de respuesta ante las emergencias de aparición repentina, el PMA prestará cada vez más

apoyo a enfoques dirigidos a nivel nacional para abordar la vulnerabilidad crónica, fomentar la recuperación y crear resiliencia. Las intervenciones de fomento de la resiliencia seguirán basándose en las políticas y programas nacionales y llevándose a cabo en estrecha colaboración con ministerios y asociados gubernamentales, lo cual fortalecerá el sentido de apropiación nacional y la capacidad institucional. El PMA promoverá la ampliación gradual del liderazgo gubernamental en las esferas en las que los sistemas y la capacidad se encuentren suficientemente desarrollados, en particular programas de protección social y de alimentación escolar, mientras sigue prestando apoyo operacional directo cuando las necesidades, las insuficiencias de capacidad o las limitaciones contextuales lo exijan.

ANEXO I

Resumen de la línea de mira del PEP para Malí

CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PARA MALÍ (2027–2031)				
Impacto	**Poner fin al hambre**			
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**
Efectos del PEP	**Efecto 1 del PEP:** Las personas afectadas por crisis en Malí están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales antes, durante y después de las perturbaciones.	**Efecto 2 del PEP:** Las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo gozan de mayor autosuficiencia, tienen acceso a dietas nutritivas y saludables y disponen de medios de vida diversificados, además de ser más resilientes a las perturbaciones recurrentes.	**Efecto 3 del PEP:** El Gobierno está en condiciones de aumentar la calidad, la cobertura y la sostenibilidad de las redes de seguridad sensibles a la nutrición y los programas de alimentación escolar con productos locales en beneficio de la población más vulnerable.	**Efecto 4 del PEP:** El Gobierno y la comunidad humanitaria de Malí pueden prestar asistencia a las personas vulnerables y responder a las necesidades y las situaciones de emergencia de forma eficiente y eficaz.
Actividades	**Actividad 1:** Proporcionar a las poblaciones afectadas por perturbaciones asistencia alimentaria y nutricional de emergencia, en particular en forma de protección social reactiva a las perturbaciones, al tiempo que se fortalecen las capacidades nacionales de preparación y respuesta ante emergencias.	**Actividad 2:** Proporcionar a las poblaciones aquejadas de inseguridad alimentaria y en situación de riesgo paquetes de medidas de fomento de la resiliencia integrados y sensibles a la nutrición, con inclusión de la alimentación escolar con productos locales, fomentando la resiliencia de las personas, los hogares y las comunidades, al tiempo que se abordan las causas inmediatas y subyacentes de la malnutrición.	**Actividad 3:** Fortalecer las capacidades nacionales de apoyo al desarrollo del sistema nacional de protección social y el programa nacional de alimentación escolar con productos locales.	**Actividad 4:** Prestar servicios bajo demanda al Gobierno y a la comunidad humanitaria.
				Actividad 5: Prestar servicios de transporte aéreo a la comunidad humanitaria.

ANEXO II

Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP *(dólares)*

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES *(dólares)*							
Efectos del PEP	**Actividades**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**Total**
1	1	73 235 893	74 032 126	74 507 826	75 042 815	75 495 066	**372 313 726**
2	2	41 540 222	41 547 242	41 615 008	41 716 153	41 935 247	**208 353 872**
3	3	2 309 808	2 217 621	2 224 935	2 224 352	2 230 841	**11 207 557**
4	4	458 684	459 292	461 541	462 189	464 344	**2 306 051**
	5	12 260 903	13 881 636	15 790 030	17 916 056	20 412 622	**80 261 247**
Total		**129 805 510**	**132 137 917**	**134 599 340**	**137 361 566**	**140 538 121**	**674 442 453**

CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP *(dólares)*					
	Efecto 1 del PEP	**Efecto 2 del PEP**	**Efecto 3 del PEP**	**Efecto 4 del PEP**	**Total**
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	285 965 657	160 395 985	9 203 894	69 135 692	**524 701 228**
Ejecución	39 058 443	21 493 026	580 000	3 079 316	**64 210 785**
Costos de apoyo directos	24 566 253	13 748 427	739 634	5 453 716	**44 508 031**
Total parcial	**349 590 353**	**195 637 438**	**10 523 528**	**77 668 724**	**633 420 043**
Costos de apoyo indirectos	22 723 373	12 716 433	684 029	4 898 574	**41 022 409**
Total	**372 313 726**	**208 353 872**	**11 207 557**	**82 567 298**	**674 442 453**

ANEXO III

Número de beneficiarios por año

CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO						
	2027	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**Total**
Número total de beneficiarios (excluidas las superposiciones)	950 060	950 060	950 060	950 060	950 060	**2 937 600**

ANEXO IV

Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

Hallazgos en que se basa este PEP

1. **Hallazgos:** En la evaluación independiente del PEP para Malí (2020–2026)[1] quedó confirmado que el PMA ha contribuido apreciablemente a la seguridad alimentaria, la nutrición y la cohesión social en Malí, a la vez que ha generado beneficios indirectos, entre ellos la reducción de la emigración rural, el aumento de la actividad económica del sector privado y una mejora del acceso a los servicios sanitarios y educativos.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** Mediante este PEP, el PMA proseguirá su labor en Malí basándose en su capacidad demostrada de operar eficazmente en entornos complejos y de alto riesgo a la vez que presta apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales. Además, aprovechará su sólida presencia sobre el terreno y su capacidad de operar a la escala adecuada en entornos marcados por la inseguridad y de prestar apoyo al cumplimiento de las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
2. **Hallazgos:** Las enseñanzas operacionales apuntan a la importancia de velar por que las transferencias tengan un valor suficiente para resultar efectivas y estén dirigidas a garantizar la idoneidad nutricional dando prioridad a la calidad de la asistencia frente a una mayor cobertura conseguida mediante la reducción de las raciones[2].
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP adopta un enfoque más específico en cuanto a su cartera de actividades y al enfoque de establecimiento de prioridades concentrando los recursos donde el PMA puede lograr el máximo impacto. En el marco de la asistencia se dará prioridad a la idoneidad nutricional, al fortalecimiento de la selección de beneficiarios y a unas transferencias de un valor suficiente para lograr los efectos en materia de seguridad alimentaria previstos, a la vez que se hará hincapié en las poblaciones aquejadas del mayor grado de inseguridad alimentaria y nutricional.
3. **Hallazgos:** Una evaluación descentralizada de las operaciones del PMA en el Sahel constató que las actividades de fomento de la resiliencia tenían un impacto positivo, especialmente en entornos estables, y debían reforzarse en las zonas de amortiguación.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP hace firmemente hincapié en la convergencia entre las actividades de emergencia y las de resiliencia, especialmente por lo que se refiere al apoyo a la transición de las zonas de amortiguación de la asistencia de emergencia a la realización de programas integrados de fomento de la resiliencia.
4. **Hallazgos:** En cuanto a los programas de comidas escolares, en un análisis realizado con arreglo al enfoque SABER[3], llevado a cabo en Malí en 2024, se recomendó hacer hincapié en el fortalecimiento del marco institucional y la gobernanza multisectorial, la mejora de la planificación presupuestaria y la movilización de financiación nacional sostenible.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA prestará apoyo a la aplicación de normas de calidad nacionales en relación con menús nutritivos y la ejecución de programas de comidas escolares, junto con sistemas de seguimiento y evaluación y de rendición de cuentas para garantizar las realizaciones, la transparencia y la sostenibilidad del programa de alimentación escolar con productos locales.

[1] "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Malí (2020-2024)" (WFP/EB.2/2024/6-C/3).

[2] PMA. 2025. *The negative effect of funding cuts on food and nutrition security in Mali*; PMA. 2024. *Évaluation de la réponse d'urgence du PAM aux crises prolongées au Sahel et dans d'autres pays d'Afrique de l'Ouest et centrale 2018–2023*.

[3] SABER es el Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación, que el Grupo Banco Mundial puso en marcha en 2011.

Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

5. El PMA invertirá en el seguimiento de los procesos, los productos y los efectos para fortalecer la rendición de cuentas, favorecer la gestión adaptativa y mejorar el diseño y la ejecución de programas. En 2027 se recopilarán datos de referencia desglosados por sexo y edad mediante encuestas, datos secundarios, grupos focales y estudios temáticos. Mediante el seguimiento se evaluarán los resultados del PEP y las prioridades transversales del PMA con el objeto de documentar el impacto.

6. Las disposiciones de seguimiento se centrarán en las personas y tendrán en cuenta el concepto de protección, a la vez que mantendrán una flexibilidad suficiente para adaptarse a las limitaciones de capacidad y de acceso. El PMA combinará el seguimiento sobre el terreno y por terceros, soluciones digitales, el seguimiento a distancia, el seguimiento posterior a la distribución y el seguimiento de los mercados conforme a un enfoque basado en los riesgos. La validación y triangulación de los datos respetará los procedimientos establecidos.

7. Las actividades de seguimiento y evaluación se llevarán a cabo en colaboración con el Gobierno y con asociados, en particular respecto de los objetivos y resultados conjuntos. El PMA consolidará la generación de datos empíricos mediante asociaciones con universidades e instituciones de investigación, mientras que los mecanismos comunitarios de retroalimentación, entre ellos una línea directa gratuita, servicios de asistencia presenciales, comités comunitarios de reclamaciones y canales de remisión a instancias superiores, respaldarán la rendición de cuentas y la mejora permanente de los programas.

8. El PMA mejorará el seguimiento que hace de la selección de beneficiarios mediante actividades de verificación de los beneficiarios y análisis de los riesgos de inclusión y exclusión. Los hallazgos se utilizarán para mejorar los enfoques de selección de beneficiarios y contribuir, cuando sea viable, al fortalecimiento de los sistemas nacionales, con inclusión de iniciativas para aumentar la cobertura, la interoperabilidad y la protección de los datos del registro social unificado.

9. El PEP se someterá a un examen de mitad de período en 2028, una evaluación temática descentralizada en 2028 y una evaluación independiente en 2030, con el fin de determinar las realizaciones, fundamentar la gestión adaptativa y prestar apoyo a la planificación estratégica.

Medidas de gestión y mitigación de riesgos

10. El PMA aplica un enfoque adaptativo en materia de gestión de riesgos en virtud del cual revisa constantemente los riesgos y las medidas de mitigación en función de la evolución de las condiciones, unos umbrales definidos de antemano a efectos de su remisión a instancias superiores y escenarios basados en imprevistos. Se prestará especial atención a los riesgos muy graves que podrían afectar a la consecución de los efectos del PEP.

11. Para mitigar los riesgos, el PMA fortalecerá las disposiciones de seguimiento, supervisión y ofrecimiento de garantías, adaptará las modalidades de transferencia según proceda, en particular mediante enfoques flexibles de ejecución y de gestión a distancia, y fortalecerá la coordinación con las contrapartes gubernamentales, los asociados cooperantes y otras partes interesadas.

12. Los riesgos estratégicos a los que hace frente Malí se refieren principalmente a déficits de financiación y a supuestos en materia de estabilización y capacidad institucional. En caso de déficit de financiación, el PMA aplicará medidas de establecimiento de prioridades y adaptará sus estrategias de asociación y movilización de recursos destinando los fondos disponibles a la prestación de asistencia para salvar vidas. El acceso humanitario y la prestación de asistencia pueden verse perturbados por riesgos operacionales, entre ellos la inseguridad, las limitaciones de acceso y la escasez de combustible. El PMA mitigará estos riesgos fortaleciendo las estrategias

de acceso, la movilización comunitaria, los procedimientos de remisión a instancias superiores, la coordinación civil-militar, las medidas de prevención y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales y adoptando medidas para imprevistos, como el uso de existencias reguladoras de combustible y rutas alternativas. Los riesgos fiduciarios, entre ellos el fraude, la corrupción y la desviación de asistencia, se gestionarán mediante controles internos sólidos, mecanismos de rendición de cuentas, la labor de seguimiento y la adopción de medidas de ofrecimiento de garantías basadas en los riesgos. Puede darse que los riesgos financieros, entre ellos la inflación y las limitaciones estacionales en materia de transporte, eleven los costos a pesar de la paridad entre el franco CFA y el euro. El PMA mitigará estos riesgos gracias a la planificación, los análisis de mercado y la introducción de ajustes al valor de las transferencias, los calendarios de compras y las modalidades de asistencia.

ANEXO V

Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el Portal de datos sobre los PEP[1].

[1] Según lo dispuesto en la "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

Lista de siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEP	plan estratégico para el país
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia